

Dec. No. 357-96 dispone que el señor Hector Olivo, designado como Subdirector General de Radio Televisión Dominicana, sustituirá en sus funciones al señor Ramón Lorenzo Perelló.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 357-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico: El señor Héctor Olivo, designado como Subdirector General de Radio Televisión Dominicana (RTVD), por Decreto No. 353-96, de fecha 16 de agosto de 1996, sustituirá en sus funciones al señor Ramón Lorenzo Perello

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del Mil Novecientos Noventa y seis (1996); años 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 358-96 que nombra al Dr. Franklyn Almeida Rancier, Secretario de Estado sin Cartera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 358-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Franklin Almeyda Rancier, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

Artículo 2.- El Dr. Franklin Almeyda Rancier, será encargado de dirigir el Equipo Técnico del Poder Ejecutivo que trabajará en la Reforma del Sistema Judicial.

Artículo 3.- El Dr. Max Puig, queda designado Ordenador Nacional de Lomé, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 359-96 que nombra al Rvdo. Antonio Reynoso Reynoso, Secretario de Estado sin Cartera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 359-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Rvdo. Antonio Reynoso Reynoso, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 360-96 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana